



ASAMBLEA DE MADRID

GRUPO PARLAMENTARIO
VOX EN MADRID

Diputado: D. Javier Pérez Gallardo

Iniciativa: PCOC 4987/24 con RGSP 20017

RGSP: 2564/24

Motivo del rechazo: No ser su objeto competencia del Gobierno de la Comunidad de Madrid

A LA MESA DE LA ASAMBLEA DE MADRID

D. JAVIER PÉREZ GALLARDO, Diputado del Grupo Parlamentario VOX EN MADRID en la Asamblea de Madrid,

EXPONE

1. Que con fecha 28 de agosto de 2024 el diputado que suscribe registró la siguiente iniciativa: **PCOC 4974/24 (XIII) con RGEF 19998** cuyo objeto es **conocer cómo se están coordinando el Gobierno regional y los municipios para asegurar una gestión integral y eficiente de las carreteras en la Comunidad de Madrid**.
2. Que con fecha 11 de septiembre de 2024 se recibió con **RGPS 2564**, por el que se comunica que la Mesa de la Asamblea de Madrid, en su reunión del 4 de septiembre de 2024, en virtud de lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acordó su no admisión a trámite alegando **por considerar que su objeto no es competencia del Gobierno de la Comunidad de Madrid**.
3. Que este diputado no comparte la decisión adoptada por la Mesa considerando que la iniciativa se refiere a la evaluación de las políticas aplicadas por el Gobierno de la Comunidad de Madrid en un área fundamental como es la vivienda, y, en consecuencia, solicita la reconsideración de la misma, basándose en las siguientes consideraciones:

CONSIDERACIONES



ASAMBLEA DE MADRID

GRUPO PARLAMENTARIO
VOX EN MADRID

1. Que la coordinación entre el Gobierno regional y los municipios es fundamental para la gestión eficiente de las carreteras, siendo responsabilidad del Gobierno regional asegurar su mantenimiento y funcionamiento adecuado.
2. Que la Mesa ha interpretado de manera restrictiva las competencias autonómicas, limitando el ejercicio efectivo del control parlamentario.
3. Que la jurisprudencia constitucional (STC 200/2014, STC 201/2014) establece que la Mesa debe aplicar el principio "in dubio pro actione" en caso de duda sobre la admisión de las iniciativas parlamentarias.

SOLICITO

1. Que se tenga por presentado el presente escrito de reconsideración y, con base en las consideraciones expuestas, se proceda a la admisión a trámite de la iniciativa **PCOC 4987/24 (RGEP 20017)**.
2. Que la Mesa aplique el principio in dubio pro actione, limite su función a la verificación formal, sin realizar un control material del contenido de las iniciativas y permita el debate parlamentario sobre cuestiones relevantes para los ciudadanos de la Comunidad de Madrid.
3. En caso de no ser estimada esta reconsideración, se solicita resolución fundamentada en Derecho que cumpla con el deber de motivación suficiente y adecuada, tal y como se dispone en el artículo 49.1 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Madrid, 20 de septiembre de 2024

EL DIPUTADO

D. JAVIER PÉREZ GALLARDO